



ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL POR LA QUE SE LIQUIDA LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN A LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE LA DIRECCIÓN DE OBRA Y LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO: “PLAN DE COHESIÓN RURAL MEDIANTE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DE COMUNICACIÓN INTERMUNICIPAL 2015 (PLAN CONECTA2).

Mediante Orden de 21 de octubre de 2015 se aprueba encomendar a la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía la ejecución de los trabajos: “125/2015 ENG DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO: ”PLAN DE COHESIÓN RURAL MEDIANTE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DE COMUNICACIÓN INTERMUNICIPAL 2015. (PLAN CONECTA2)”, por un importe de UN MILLÓN SETENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA EUROS (1.071.160,00.- Euros).

Añualidad	Posición Presupuestaria	Elemento PEP	Importe en euros
2015	160011000071C66810	2015000419	1.071.160,00.-Euros

La presente encomienda de gestión será financiada con cargo a los Fondos Europeos:
 Programa Operativo: 2007/2013
 Código Eurofón: CM30R125160009
 Tipo de Fondo: FEADER
 Porcentaje de cofinanciación: 75 por 100

Con fecha 1 de Febrero de 2016 se modifica la citada Encomienda como consecuencia de cambios en los proyectos, ampliándose el plazo final de ejecución hasta el 15 de Abril de 2016.

Con fecha 27 de Febrero de 2018 la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, propone la Liquidación de la Encomienda, dado que el total de las Certificaciones tramitadas y abonadas suman un total de NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON DIECISEÍS CÉNTIMOS (979.396,16.- Euros), resultando un saldo pendiente de NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (91.763,84.- Euros).



C/ Tabladilla, s/n. 41071 SEVILLA
 Tlf. 955032300. Fax 955032365

Código:640xu760AMGVKMGXHuw6u9LAn71do0. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	15/03/2018
ID. FIRMA	640xu760AMGVKMGXHuw6u9LAn71do0	PÁGINA	1/2

Visto lo cual,

ACUERDA,

1.- Modificar el punto 3º de la citada Orden, estableciendo un nuevo presupuesto de NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON DIECISEÍS CÉNTIMOS (979.396,16.- Euros)

2.- Anular el compromiso de gasto pendiente de traspaso, conforme a la posición presupuestaria e importe siguiente:

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Elemento PEP</u>	<u>Importe</u>
1900110000 G/71C/66810/00	2015000449	91.763,84.- Euros.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL
Fdo. Rodrigo Sánchez Haro.



C/ Tabladilla, s/n. 41071 SEVILLA
Tlf. 955032300. Fax 955032365

Código:64oxu760AMGVKMGXHuw6u9LAn71do0.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	15/03/2018
ID. FIRMA	64oxu760AMGVKMGXHuw6u9LAn71do0	PÁGINA	2/2